



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN - FECHA: OCTUBRE, QUINCE (15) DE 2020

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 33 31 002 2017-00242-00	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS FERNANDO MEDINA RAMIREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN	CUADERNO PRINCIPAL
<p>OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 244 de la ley 1437 de 2011 en concordancia con el art. 110 del C.G.P, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio Octubre 15 de 2020 a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.</p> <p>El presente traslado corre del 16 de Octubre 2020 al 20 de Octubre de 2020</p>					

MIGUEL VIVAS RUÍZ
SECRETARIO (E)
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

